

260/1996

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 2041/2014, mediante el cual se modifica ad referéndum del Concejo Deliberante los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal Nº 2004/2013 por lo cual donde dice: "...F.O.S= 0,64 / F.O.T.= 2.26..." debe decir: "...F.O.S= 0,77 / F.OT.= 2.86..." para el proyecto ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección B, Macizo 16, Parcela 12a.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 9 6 /2015.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.
co

C.D.

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Dermién DE MARCO
PRESIDENTE